

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2015-00460-00
AUTO No. 896

Santiago de Cali, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

1. Incorporar a los autos el oficio y anexos remitido por la de Defensoría Pública de Santiago de Cali.
2. Requerir a la guardadora designada y a los intervinientes a fin de que den cumplimiento a los ordenamientos del auto que decretó la Revisión del proceso de interdicción de la señora BLANCA ISABEL DUQUE VALENCIA.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Magy Manessa Cobo Dorado
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b55dc34b7a90ef2b02f07a21b892997e595e42c8ddaef185f376c396629914cf**

Documento generado en 29/04/2024 01:38:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>